

**CONTRATO DE TRANSPORTE
ESCOLAR CON PADRES DE FAMILIA POR ALUMNO**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Juan Pablo Correa Botero		
NIT:	1.017.265.301	TELEFONO:	312 299 1455
CONTRANTANTE:	Victor Daniel Bucanaventura Florez		
CC.	80 064 582	TELEFONO	322 437 6636
DIRECCION:	Kr 28 # 29 - 145	EMAIL:	

OBJETO DEL CONTRATO: Es la prestación del servicio de transporte de sus hijos estudiantes entre el lugar de residencia y el establecimiento educativo u otros destinos que se requieran en razón de las actividades programadas por el plantel educativo. (Decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1),

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INEM Jose Felix de Restrepo.**

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SNT 291	MODELO: 2012	MARCA Nissan
	No INTERNO 169	CLASE: Micro	CAPACIDAD PAJ 16

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES 01	AÑO 2022	
	FECHA DE TERMINA	DIA 20	MES 11	AÑO 2022	

VALOR DEL CONTRATO	El valor por el presente los establecen las partes, acorde al recorrido realizado y disponibilidad del automotor, para la prestación del servicio por estudiante el cual deberá pagar cada padre familia.				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa. El pago lo realizará cada padre por alumno.				
	VALOR ALUMNO	\$	Mes	semana	
	VALOR MEDIA JORNADA	El valor de la jornada corresponde al			%
	Servicios adicionales por viajes ocasionales fuera del radio de acción establecido, se deberán establecer tarifas independientes.				
	FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia al centro educativo o los lugares que designe de radio de acción municipal o lugares a convenir dentro de los programas académicos. Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes, conductores idóneos y monitores.				
	CONTRATANTE	Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos Informar con antelación de 24 horas cambios en las condiciones del contrato Informar los pasajeros a transportar; si hay cambio se deberá informar con 3 horas de antelación, en caso contrario no se podrá transportar a personal diferente al indicado.				

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Envigado - Boston - Saludador	HORA SALIDA		
	DESTINO	INEM Jose Felix de Restrepo	HORA LLEGADA		
	RECORRIDO/ AREA DE OPERACION	Envigado - Boston - Saludador - Medellín			
	No. PASAJEROS	INEM Jose Felix de Restrepo.			

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de **Medellín** A los días **21** Del mes/año **01/22**

Juan Pablo Correa Botero
CC. 1017265301
TRANSPORTADOR

Los padres de familia firmaran al frente del nombre de su correspondiente hijo en el adverso del presente escrito, con lo cual aceptan cada una de las obligaciones planteadas, prestando merito ejecutivo el valor de la mensualidad por el servicio prestado, el retiro de los alumnos del servicio se deberá informar con 48 horas de antelación.

2692 X
ORIGINAL DO

CA
TAP
ZAPA
DES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.064.582

BUENAVENTURA FLOREZ

APELLIDOS

VICTOR DANIEL

NOMBRES

Victor Daniel

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

29-MAR-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-AGO-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torre

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00133164-M-0080064582-20081203

0007460147A 1

1540000784

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con C

CONTRATO DE TRANSPORTE

ESCOLAR CON PADRES DE FAMILIA POR ALUMNO
DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

No. CONTRATO

NOMBRE PADRE/ MADRE	CC	NOMBRE ALUMNO	FIRMA PADRE
		Valeria Talaiga Godoy	
		Ana Sofia Talaiga 6.	
		Valeria Alarcn	
		Valentina Montoya 6.	
		Valentina Maury Pérez	
		Jesús Daniel Morales	
		Alejandro Cervera A.	
		Esteban Toro	
		Juan Pablo Acosta	
		Laura Gómez	
		Alejandro Lata	
		Cristian Uribe C.	
		David Brand Taborda	
		Sara Isabel Arango	
		Guadalupe Mosquera	
		Juan David Ceballos	
		Samuel Arcila Mejia	
		Maria Jose Barón S.	
		Juan Esteban García	
Victor Buenaventura p.	80064582	Emily Espinoza Toro	<u>Victor Buenaventura</u>